



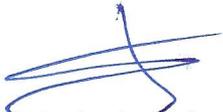
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA A.C.P.A.	Martes, 15 de diciembre	2020
	Reunión Nº 12	

Hora de Inicio	19:00 h.
Duración Estimada	2:00 h.
Lugar de Celebración	Videoconferencia

Orden del día

- 1.- Lectura y aprobación del acta del mes anterior
- 2.- Evolución y novedades de los protocolos del colegio en el entorno de la pandemia Covid-19
- 3.- Resumen de la Asamblea ACPA del 26 de noviembre
- 4.- Nuevas vocalías en la Junta Directiva
- 5.- Convocatoria Proyectos financiados por el ACPA
- 6.- Estado del cambio legislativo en Educación
- 7.- Cierre cuenta bancaria de Bankia
- 8.- Representación de la ACPA en el Patronato de la Fundación Maravillas-Blanquer
- 9.- Estado y marcha del Secretariado Asistencial (artículo 14 Estatutos)
- 10.- Comunicados de padres recibidos
- 11.- Ruegos y Preguntas

Madrid, 8 de diciembre de 2020.


El Secretario de la Junta de la ACPA
José Vázquez Romero

JUNTA DIRECTIVA DE LA ACPA

ACTA nº12

12/2020

ACTA DE LA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION CATÓLICA DE PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS MARAVILLAS

Fecha	15-12-2020
Hora de Inicio	19:00
Lugar de Celebración	Videoconferencia

Asistentes

Presidente: Juan Carlos Mora de Oñate

Vicepresidente: Noemí Arribas Alonso

Tesorera: Eladia de Carlos Rato

Vocales: Agustín Puente Escobar
Amaya Flores Santamaría
Paloma Pinuaga Martín
Félix Bragado Yturriaga
José Ángel Zurdo Algara
Belén Fontanals de Miguel
Javier Loinaz López
María José García Bragado

Secretario: José Vázquez Romero

Dirección del Colegio: Juanjo Cerrajero, Director del Colegio

Orden del día

- 1.- Lectura y aprobación del acta del mes anterior
- 2.- Evolución y novedades de los protocolos del colegio en el entorno de la pandemia Covid-19
- 3.- Resumen de la Asamblea ACPA del 26 de noviembre
- 4.- Nuevas vocalías en la Junta Directiva
- 5.- Convocatoria Proyectos financiados por la ACPA
- 6.- Estado del cambio legislativo en Educación
- 7.- Cierre cuenta bancaria de Bankia
- 8.- Representación de la ACPA en el Patronato de la Fundación Maravillas-Blanquer

JUNTA DIRECTIVA DE LA ACPA	ACTA nº12	12/2020
----------------------------	-----------	---------

9.- Estado y marcha del Secretariado Asistencial (artículo 14 Estatutos)

10.- Comunicados de padres recibidos

11.- Ruegos y Preguntas

La reunión se celebra de nuevo por videoconferencia, debido a la situación provocada por la COVID-19.

1.- Lectura y aprobación del acta del mes anterior

Se inicia la reunión con una oración compartida por Paloma, reflexionando sobre el período de Adviento, la oración, la sencillez y la búsqueda de los más desfavorecidos.

El Secretario de la ACPA pregunta a los asistentes si resulta necesaria la lectura del Acta de la última reunión, manifestando todos los asistentes por unanimidad que no es necesario, por conocer su contenido, resultando aprobada por unanimidad de los presentes.

2.- Evolución y novedades de los protocolos del colegio en el entorno de la pandemia Covid-19

Como viene siendo habitual desde el inicio de la pandemia, Juanjo nos informa del desarrollo de los protocolos y de la situación en el colegio. La mayor novedad respecto a la última reunión ha sido la incorporación de 2º de Bachillerato al régimen de presencialidad completa, que se ha llevado a cabo con éxito y sin ninguna incidencia.

Está previsto que los otros tres cursos que se encuentran aún en semipresencialidad (3º y 4º ESO y 1º Bach.) se incorporen a un régimen de presencialidad en torno a un 75%, a ser posible a finales de enero o inicios de febrero. Desde la ACPA le animamos y motivamos a seguir buscando alternativas que aumenten la presencialidad de estos cursos, factor que consideramos muy importante no sólo por el aspecto educativo, también por la relaciones sociales, crecimiento personal y conciliación familiar.

En estos momentos hay un aula de Infantil que se encuentra confinada por un caso positivo de Covid. Se sigue vigilando de manera estrecha la evolución de la pandemia, en especial en estas fechas que resultan más delicadas debido al aumento de contactos fuera del colegio.

Juanjo nos señala que continúa funcionando de manera muy satisfactoria el tema relativo a la ventilación de espacios, y nos reitera el especial agradecimiento a Esmeralda por todo el trabajo que sigue desarrollando.

3.- Resumen de la Asamblea ACPA del 26 de noviembre

El secretario hace un breve resumen de los temas tratados y aprobados en la reciente Asamblea General ordinaria de la ACPA, celebrada el pasado 26 de noviembre, si bien el resumen más pormenorizado se recoge en el Acta de la propia Asamblea, que se envió ya a todos los miembros de la Junta.

4.- Nuevas vocalías en la Junta Directiva

Juan Carlos nos anuncia la distribución prevista de actividades tras la renovación de miembros de la Junta, en el bien entendido de que, como siempre, todos los vocales desarrollan tareas diversas en todos los asuntos competencia de la ACPA, con espíritu de colaboración estrecha entre todos. A continuación se refieren los principales cambios, que todos los miembros aceptamos.

María José colaborará con Eladia en los temas referentes a la tesorería de la asociación, Belén se encargará del Fondo Asistencial, en colaboración con Eladia y Juan Carlos, Javier se incorpora a la vocalía de deportes y José Ángel a la de eventos, festejos, etc.

Félix se hace cargo de la vocalía de proyectos, a la que añadirá lo relativo a comunicaciones y redes sociales.

5.- Convocatoria Proyectos financiados por la ACPA

Félix explica a los nuevos miembros los objetivos generales y la operativa de los proyectos financiados por la ACPA. Menciona además los proyectos que tradicionalmente son recurrentes cada ejercicio, y algunos ejemplos de otros singulares que se han llevado a cabo durante los últimos años.

Varios vocales aportan ideas para posibles futuros proyectos, lo cual es muy bien recibido por la Junta. Se considera interesante que las propuestas de proyectos hechas por el ACPA se coordinen con algún profesor del colegio que le permita dar continuidad y facilite su ejecución.

La convocatoria para este curso se lanzará en los próximos días por el canal habitual (Dirección enviará la convocatoria a todos los Jefes de Estudio). Se irán recibiendo las peticiones de financiación para proyectos, de tal forma que en enero (a ser posible), la Junta de la ACPA pueda aprobar los que sean procedentes.

6.- Estado del cambio legislativo en Educación

Juan Carlos nos informa de la preocupación que le han transmitido varias familias respecto a las posibles consecuencias de la recién aprobada nueva Ley de Educación. Con la idea de que los

miembros de la ACPA podamos hacernos una idea más ajustada e informada de ello, se plantea a Juanjo la posibilidad de organizar algún grupo de trabajo o charla de algún experto a la ACPA.

Juanjo toma nota y plantea que quizá sería interesante recabar la opinión de un par de expertos que nos den visiones desde diferentes puntos de vista sobre las consecuencias de la nueva Ley. Se seguirá trabajando en este sentido, siempre con la idea de tener toda la información posible para poder aclarar desde la ACPA las posibles dudas a los padres que lo soliciten.

7.- Cierre cuenta bancaria de Bankia y demás acuerdos relativos a la tesorería

Se someten a la aprobación de la Junta diversos acuerdos relativos a la tesorería:

7.1. La Junta aprueba por unanimidad el cierre de la cuenta bancaria de Bankia a nombre de la Asociación, con número IBAN ES78 2038 1027 5360 0071 9822.

Se autoriza a Doña Eladia de Carlos Rato y a Maria José García Bragado para realizar de forma indistinta todos los trámites necesarios para proceder a cerrar dicha cuenta bancaria.

7.2. La Junta aprueba por unanimidad autorizar a Doña Eladia de Carlos, D. Juan Carlos Mora de Oñate, Doña María José García Bragado y Doña Belén Fontanals de Miguel para que, mediante su firma (mancomunada con la firma de dos de ellos) puedan disponer de los fondos de la cuenta del Banco Santander a nombre de la ACPA número IBAN ES10 0030 1306 7100 0049 9271 de toda la documentación contractualmente necesaria para la apertura de cuentas corrientes a nombre de la Asociación. Se revoca toda autorización sobre esta cuenta a Doña Teresa Domínguez Alonso debido a que ya no forma parte de la ACPA.

Los citados autorizados podrán asimismo realizar cualquier operación de disposición firmando cheques, transferencias, domiciliaciones, disposiciones en efectivo, solicitar tarjetas de débito/crédito, etc, y efectuar cualquier tipo de ingreso, de efectivo, efectos u otros documentos. Asimismo, los autorizados podrán formalizar pólizas de gestión de cobro de créditos mercantiles, pólizas de anticipo y gestión de cobro, o contratos similares.

Finalmente, los autorizados también podrán firmar el contrato de banca electrónica y utilizar los distintos canales que el banco tenga disponibles en cada momento, pudiendo realizar cualquier operación de gestión de pagos (transferencias, traspasos, nóminas, cheques, pagos domiciliados, etc) o de cobro de derechos y financiación de los mismos (adeudos domiciliación N19, anticipo de créditos N58, gestión de cobro y descuento de efectos N32, etc), a través de las correspondientes normas AEB, SEPA o aquellas que en el futuro se desarrollen.

7.3. La Junta aprueba por unanimidad autorizar a Doña Eladia de Carlos, D. Juan Carlos Mora de Oñate, Doña María José García Bragado y Doña Belén Fontanals de Miguel para que, mediante su firma (mancomunada con la firma de dos de ellos) puedan disponer de los fondos de la cuenta del Banco Santander a nombre de la ACPA número IBAN ES39 0049 5117 2722 1619 2309 de toda la documentación contractualmente necesaria para la apertura de cuentas corrientes a nombre de la Asociación. Se revoca toda autorización sobre esta cuenta a Doña Teresa Domínguez Alonso debido a que ya no forma parte de la ACPA.

Los citados autorizados podrán asimismo realizar cualquier operación de disposición firmando cheques, transferencias, domiciliaciones, disposiciones en efectivo, solicitar tarjetas de débito/crédito, etc, y efectuar cualquier tipo de ingreso, de efectivo, efectos u otros documentos. Asimismo, los autorizados podrán formalizar pólizas de gestión de cobro de créditos mercantiles, pólizas de anticipo y gestión de cobro, o contratos similares.

Finalmente, los autorizados también podrán firmar el contrato de banca electrónica y utilizar los distintos canales que el banco tenga disponibles en cada momento, pudiendo realizar cualquier operación de gestión de pagos (transferencias, traspasos, nóminas, cheques, pagos domiciliados, etc) o de cobro de derechos y financiación de los mismos (adeudos domiciliación N19, anticipo de créditos N58, gestión de cobro y descuento de efectos N32, etc), a través de las correspondientes normas AEB, SEPA o aquellas que en el futuro se desarrollen.

8.- Representación de la ACPA en el Patronato de la Fundación Maravillas-Blanquer

La Junta aprueba por unanimidad la elección de D. José Vázquez Romero como nuevo patrono de la Fundación Maravillas-Blanquer en sustitución de D. Maximino Linares Gil.

9.- Estado y marcha del Secretariado Asistencial (artículo 14 Estatutos)

Ha habido un pequeño ajuste económico respecto a una de las familias. El resto de pagos del curso 2020/21 a las familias beneficiarias se encuentran ya realizados. Los archivos con los datos de todos los beneficiarios, tanto en edad escolar como en edad universitaria, se encuentran actualizados, siendo Belén Fontanals, nueva vocal del Secretariado Asistencial la responsable de guardar y actualizar dicho archivo.

10.- Comunicados de padres recibidos

Todos los comunicados recibidos en el último mes han sido referentes a dudas acerca de la nueva Ley de Educación, como ha quedado señalado en el punto 6 de la presente acta.

11.- Ruegos y Preguntas

Paloma nos traslada la conveniencia de que desde la ACPA apoyemos en todo lo posible la Campaña de Navidad del colegio, debido a las especiales circunstancias de este año, que imposibilitan varias de las actividades habituales. En concreto, enviaremos desde la ACPA una felicitación navideña a todos los padres, en la que insistiremos en la propuesta del colegio para poder realizar donaciones a diferentes asociaciones.

Agustín nos informa de que ha preparado ya el documento relativo al compromiso de confidencialidad de los miembros de la ACPA, del que ya hablamos en reuniones anteriores. Agustín lo enviará a todos sus miembros para que lo firmen y manden escaneado a José para su posterior archivo en la carpeta de documentación del ACPA.

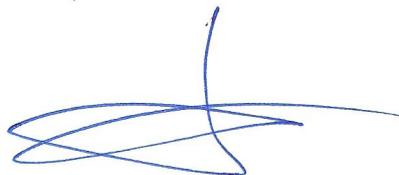
Juan Carlos se ha puesto en contacto con Nacho Castro con el fin de comenzar a pensar un sistema para llegar a digitalizar las actas y documentos de la ACPA, el objetivo es crear un espacio en la propia web de la ACPA, con clave de acceso restringida a los miembros del ACPA, que guarde las Actas de las reuniones de las Juntas Directivas y de las Asambleas, y sirva de activo para futuras Juntas Directivas.

Juan Carlos propone ponerse en contacto con la Concejalía de Chamartín, con la que se mantiene contacto por correo electrónico, para solicitar la modificación de las aceras, esquinas y calles colindantes a la entrada del Colegio por la calle Guadalquivir, para mejorar la movilidad y sobre todo la seguridad de los niños a la hora de la entrada y salida.

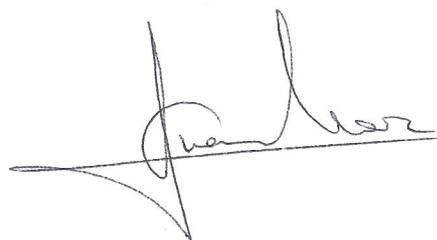
Por último, Noemí nos expone su opinión profesional respecto a la situación actual y a las previsiones sobre la evolución de la pandemia en estas fiestas navideñas.

Sin más temas que tratar, se levanta la sesión a las 20:55 h. La próxima reunión ordinaria de la ACPA será el 19 de enero de 2021.

Madrid, 15 de diciembre de 2020.



El Secretario de la Junta de la ACPA
José Vázquez Romero



El Presidente de la Junta de la ACPA
Juan Carlos Mora de Oñate